Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PPL_1
CÓDIGO DEL CONCURSO: 081026/PPL/015	
RESOLUCIÓN: 8 de octubre de 2026	**BOUC:** 8 de octubre de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios Hebreos y Arameos	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Lengua B IV: Hebreo; Historia y Sociedad III: Historia Del Pueblo Judío (Edad Moderna y Contemporánea)	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Literatura Hebrea Medieval	
DEPARTAMENTO: Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos, y de Asia Oriental	
FACULTAD: Facultad de Filología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha __03__ de __noviembre___ de 2026__ por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
TOROLLO SÁNCHEZ, DAVID

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
(2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
(5) _____

Código Seguro De Verificación	6348-364B-4532P6861-707A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	03/11/2026 20:03:58
	Eduardo Valls Oyarzun - Decano Facultad Filología	Firmado	03/11/2026 18:37:18
	Rebeca Gualberto Valverde - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	03/11/2026 18:29:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6348-364B-4532P6861-707A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6348-364B-4532P6861-707A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	03/11/2026 20:03:58
	Eduardo Valls Oyarzun - Decano Facultad Filología	Firmado	03/11/2026 18:37:18
	Rebeca Gualberto Valverde - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	03/11/2026 18:29:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6348-364B-4532P6861-707A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		